

 CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 1 de 10

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) conforme al Decreto 1122 de 2024. Este Plan de Transición establece las fases, acciones y recursos necesarios para garantizar la adopción efectiva del programa, fortaleciendo la cultura de legalidad y transparencia institucional.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 2 de 10

Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para el Instituto Municipal para la recreación y el deporte.

1. Introducción

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, en su compromiso con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción, ha venido implementando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en años anteriores. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, se hace necesario adelantar un proceso de transición y fortalecimiento de los procesos y actividades dirigidas a consolidar la lucha contra la corrupción y fomentar una cultura organizacional basada en la integridad.

El presente documento tiene como finalidad establecer la hoja de ruta para la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El PTEP no solo amplía las estrategias de prevención de la corrupción, sino que también promueve una gestión pública basada en la ética, fortalece la transparencia activa y fomenta una cultura institucional sustentada en los principios de integridad. Este plan busca garantizar una transición estructurada y efectiva del PAAC al PTEP, manteniendo los logros alcanzados y adoptando nuevos lineamientos que refuercen la estructura institucional del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte.

 IMRD CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 3 de 10

2. Marco Legal Principal

- Decreto 1122 de 30 de agosto de 2024: "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

3. Objetivos

Objetivo General Del Plan de Transición

Desarrollar un plan de transición estructurado para la implementación del PTEP en el IMRD, asegurando la integración de sus componentes y la alineación con el marco normativo vigente.

Objetivos específicos

- Diagnosticar el estado actual del IMRD en materia de transparencia y ética pública.
- Definir estrategias y acciones para la transición ordenada al PTEP.
- Integrar el PTEP con el MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad.
- Socializar el programa con funcionarios y partes interesadas.
- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación para la sostenibilidad del PTEP.

4. Ciclos

CICLO	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
FORMULACIÓN	Asignar el administrador del Programa de Transparencia y Ética Pública que será el encargado de liderar las etapas del ciclo y de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30 de enero de 2026

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 4 de 10

	El administrador convocará internamente a los involucrados con el fin de iniciar mesas de trabajo para la construcción del documento Programa de Transparencia y Ética Pública	Administrador	30 de octubre de 2026
VALIDACIÓN	Finalizada la construcción del documento se someterá a consulta pública para que los involucrados puedan aportar a la construcción del mismo (funcionarios, contratistas y ciudadanía)	Administrador	31 de octubre de 2026
CONSOLIDACIÓN	Determinar cuáles opiniones derivadas de la consulta pública serán incorporadas en el documento final.	Administrador y equipo de involucrados internos	17 de noviembre de 2026
APROBACIÓN	Someter a aprobación el documento final y solicitar la respectiva codificación dentro del SGC	Comité Institucional de Gestión y Desempeño DAPM	28 de Noviembre de 2026
PUBLICACIÓN	Solicitar a la Oficina TIC la publicación del documento en la sede electrónica de la entidad	Administrador	1° de Diciembre de 2026

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 5 de 10

5. COMPONENTES

COMPONENTES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
TRANSVERSAL	Declaración. Construir la declaración del plan dejando para ello un mensaje claro y contundente del compromiso de la entidad en su lucha contra la corrupción	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2026
	Objetivo. Definir los objetivos del Plan de Transparencia y Ética Pública	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2026
	Alcance. Definir el alcance del Plan de Transparencia y Ética Pública	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2026
	Supervisión, monitoreo y administración. Determinar al interior de la entidad u organización las responsabilidades de monitorear, administrar y supervisar el	Administrador y equipo de involucrados internos Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Enero de 2026

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 6 de 10

	Programa de Transparencia y Ética Pública.		
	Elaborar el plan de ejecución y monitoreo donde se identifiquen las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que deben desarrollarse durante el año o ser objeto de monitoreo.	Administrador y equipo de involucrados internos	3 de diciembre de 2026
	Reportes. Identificar los reportes internos y externos, así como el contenido, que debe generar la entidad u organización para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2026
	Formación. Formar a todos los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública en los contenidos, promoviendo una apropiación de las acciones que hacen parte de los componentes	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de junio de 2026

 CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 7 de 10

	transversales y programáticos.		
	Comunicación. Difundir entre los grupos de valor externos a la entidad u organización información sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficina TIC secretaria de Prensa y Comunicaciones	15 de diciembre de 2026
	Auditoria y mejora. Auditar de forma constante el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública, de forma que se permita la evaluación de sus resultados, la identificación de acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el Programa.	Oficina de Control Interno de Gestión	31 de enero de 2027
	PROGRAMÁTICO	Definir la estrategia institucional de lucha contra la corrupción mediante: - Administración de riesgos y - Canales de denuncia	Administrador y equipo de involucrados internos
			30 de mayo de 2026

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 8 de 10

	Construir redes internas y externas realizando la debida articulación	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de noviembre de 2026
	Desarrollar las acciones estratégicas para garantizar un modelo de estado abierto, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la Información pública y transparencia - Integridad pública y cultura de la legalidad - Diálogo y corresponsabilidad 	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de noviembre de 2026
INICIATIVAS ADICIONALES	Identificar buenas prácticas que puedan incorporarse como iniciativas adicionales, para ello, estas no deben adecuarse a las temáticas descritas anteriormente	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de noviembre de 2026

6. PLAN DE TRABAJO

Fases del plan de transición y actividades

Fase 1: Diagnóstico Institucional (Mes 1-2)

- Revisión documental: Análisis de normativas internas, políticas y procedimientos actuales en transparencia y ética.

- Evaluación de riesgos de corrupción: Identificación de riesgos asociados a la gestión de recursos, contratación y toma de decisiones.

- Encuestas y entrevistas: Aplicación de encuestas a funcionarios sobre percepción de transparencia y ética en el IMRD.

 <p>IMRD CÚCUTA</p>	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 9 de 10

- Análisis de brechas: Comparación de la situación actual del IMRD frente a los requisitos del Decreto 1122 de 2024.
- Articulación con MIPG y SGC: Identificación de sinergias entre el PTEP y los procesos del MIPG y SGC.

Fase 2: Planeación Estratégica del PTEP (Mes 3-4)

- Definición de objetivos y alcance: Establecimiento de objetivos alineados con la misión del IMRD y los lineamientos normativos.
- Diseño de gobernanza: Asignación de roles y responsabilidades para la implementación del PTEP.
- Elaboración del Plan de Acción: Definición de actividades, metas e indicadores.
- Integración con el MIPG y SGC: Incorporación del PTEP en la planeación estratégica del IMRD.

Fase 3: Socialización y Capacitación (Mes 5-6)

- Jornadas de sensibilización: Talleres sobre la importancia de la ética y transparencia en la gestión pública.
- Capacitación en riesgos de corrupción: Formación en gestión de riesgos asociados a corrupción y conflictos de interés.
- Difusión de buenas prácticas: Elaboración de material didáctico sobre transparencia y ética pública.
- Campaña interna de comunicación: Uso de medios digitales y físicos para reforzar mensajes clave del PTEP.

Fase 4: Implementación de Acciones Estratégicas (Mes 7-10)

- Aplicación de mecanismos de control: Implementación de herramientas de seguimiento y auditoría interna.
- Fortalecimiento de acceso a la información: Creación de un portal de datos abiertos y actualización de canales de comunicación.
- Canales de denuncia y gestión de irregularidades: Habilitación de líneas seguras para denuncias internas y externas.
- Vinculación con organismos de control: Alianzas con entes de vigilancia y control para el fortalecimiento del PTEP.

Fase 5: Evaluación y Mejora Continua (Mes 11-12 y en adelante)

- Medición del impacto: Evaluación de cumplimiento del PTEP a través de indicadores de gestión.

 CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-PL-01	
	Proceso Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02	Fecha: 30/01/2026
	Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía		Página 10 de 10

- Ajustes y actualización: Incorporación de mejoras a partir de los resultados obtenidos.
- Reportes periódicos: Generación de informes semestrales sobre avances y logros del programa.